

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38165 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida, hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 477/2014, por auto de fecha 12.07.2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal " Ice Line, S.L. " con CIF/ NIF B25428145, y domicilio social en AvDA. de Ponts, 16-18 25210 Guissona (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 22 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160048017-1